COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº 155

DALCAHUE, 21 de Febrero del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 189,183,186,184. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRE TO

- 1. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Luís Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Ramon: va con excavadora BGCB-61 al sector de Ñiucho por programa de ripeo. Francisco va con retroexcavadora DTTZ-15 al sector de Ñiucho. Luis: Va con camion FHBW-33 al sector de Ñiucho. Cristian: Va con camion BGRR-24 al sector de Ñiucho el dia 21/02/2017(viatico). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15, camión FHBW-33, camión BGRR-24.
- 2. Don Juan Hijerra Serón, Alcalde grado 6º de la E.M.S: Asistir a la ciudad de Achao a una reunion para ver un proyecto de medio ambiente el dia 21/02/2017 (sin viatico). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18. .
- 3. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 14º de la E.M.S: Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Mocopulli, Pupetra, Pindapulli, Astillero, Ñiucho, Butalcura) los días 21/02/2017, 24/02/2017 y 25/02/2017 (con viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
- 4. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Entrega correspondencia en Castro; Traslado de asistente social encargado de adultos mayores a realizar visitas domiciliarias en Tenaun, Tehuaco, Puchauran y Butalcura el dia 21/02/2017 (viatico) dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIÓ MUNICIPAL D A L C A H U E

KISSY SEPULVEDA BARRIA ADMISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- -Transparencia

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa

SECRETARIA